

STARNEWCORP S.A.

Guayaquil 24 de septiembre de 2013

Señor

FRANKLIN MEDARDO PEREZ URQUIZO

Ciudad.

35467-M-06

De mis consideraciones.

Cumplo en informarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **STARNEWCORP S.A.** en su sesión, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** que fija el estatuto social, por lo tanto, usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

STARNEWCORP S.A. Se constituyó el día 22 de Marzo del 2006, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. PIERO AYCART VINCENZINI, la misma fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de Abril del 2006, de fojas 35.467 a 35.485 número 6.422 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.241 del Repertorio.

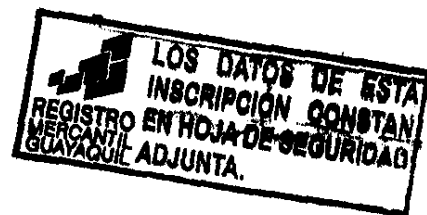
Particular que comunico a usted, para los fines de ley.

Atentamente


Ab. Francisco Javier Rivera Hungria
Secretario AD-HOC de la Junta
General de accionistas

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE STARNEWCORP S.A.** hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 24 de Septiembre del 2013.


FRANKLIN MEDARDO PEREZ URQUIZO
C.I. No. 1709079816
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.028
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **STARNEWCORP S.A.**, a favor de **FRANKLIN MEDARDO PEREZ URQUIZO**, de fojas 1.454 a 1.456, Registro de Nombramientos número 469.

ORDEN: 45028



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 03 de octubre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0649773

REP. COM. 01

Documentación y Archivo
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYACU

26 MAR 2014

RECIBIDO

Nombre Michelle Calderon
Firma